

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO

Orden Foral 339/2017, de 30 de noviembre, de inscripción de la modificación introducida en el órgano rector de la Junta de Concertación de la Unidad de Ejecución Armentia 3, del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Vitoria-Gasteiz, en el Registro de Agrupaciones de Interés Urbanístico de Álava

ANTECEDENTES

Primero. Mediante escrito, con fecha de entrada en el Registro General de la Diputación Foral de Álava del día 20 de noviembre de 2017, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz comunica a la Diputación Foral de Álava el cambio habido en el Consejo Rector de la Junta de Concertación de la Unidad de Ejecución Armentia 3 así como el cambio del domicilio social de la Junta a la calle Ramón y Cajal número 3-bajo de Vitoria-Gasteiz, a fin de que sea efectuada la inscripción oportuna en el Registro de Agrupaciones de Interés Urbanístico de Álava.

Segundo. La Junta de Concertación de la Unidad de Ejecución Armentia 3, fue inscrita en el Registro de Agrupaciones de Interés Urbanístico de Álava en virtud de la Orden Foral número 778/2008, de 18 de diciembre, del Diputado de Administración Local y Equilibrio Territorial.

FUNDAMENTOS

Primero. El Secretario de la Junta de Concertación de la Unidad de Ejecución Armentia 3 certifica que la Asamblea General celebrada el 16 de octubre de 2017 acordó la renovación de los cargos de Presidente y Secretario, así como el traslado del domicilio de la Junta de Concertación a la calle Ramón y Cajal número 3-Bajo de Vitoria-Gasteiz.

Segundo. Establece el artículo 164 del Reglamento de Gestión Urbanística que las incidencias que se produzcan en las Juntas de Concertación, tales como modificaciones de nombramientos en el órgano rector, se inscribirán en el Registro de Agrupaciones de Interés Urbanístico.

Tercero. El Servicio de Urbanismo eleva informe razonado admitiendo las modificaciones introducidas en la Entidad y proponiendo su inscripción en el Registro.

En su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Primero. Ordenar la inscripción en el Registro de Agrupaciones de Interés Urbanístico de Álava de las modificaciones habidas en el órgano rector de la Junta de Concertación de la Unidad de Ejecución Armentia 3 del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Vitoria-Gasteiz.

Segundo. Publicar la presente resolución en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, 30 de noviembre de 2017

El Diputado de Medio Ambiente y Urbanismo
JOSEAN GALERA CARRILLO